



## SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA  TRANSFERENCIA DE FONDOS A LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN FOMENTO PRODUCTIVO – CORFO FOMPRO	Número ID	INF. EJEC. 08.11
	Fecha	09.05.11

### I. ANTECEDENTES GENERALES

Se efectuó la revisión de los fondos transferidos, de acuerdo al convenio suscrito entre la Subsecretaría de Agricultura y CORFO, para el programa Fomento Productivo, el que tiene como objetivo fomentar la competitividad de las empresas del sector silvoagropecuario a través de su acceso a los distintos instrumentos de fomento de CORFO.

### II. MATERIA ESPECÍFICA AUDITADA

Proceso Transferencia de Fondos desde la Subsecretaría a otras Instituciones.

### III. ALCANCE

Fondos transferidos desde la Subsecretaría, aplicados en el período definido entre octubre y diciembre de 2010.

### IV. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA

Evaluar la integridad y pertinencia de la aplicación del fondo transferido para la ejecución de del programa Fomento Productivo al cierre del año 2010.

### V. TEMAS RELEVANTES QUE SE INCLUYEN EN EL INFORME DETALLADO DE RESULTADOS

1. Si bien existe actualmente una unidad de control interno en la Dirección Regional Metropolitana DRM, de CORFO, para la revisión de las rendiciones de los Agentes Operadores, en la Asociación de Exportadores ASOEX, se constató la existencia de respaldos de proyectos con fotocopias no legalizadas, los cuales fueron revisados con el documento original a la vista. No obstante al realizar la auditoría se encontraron documentos fotocopados sin legalizar y sin el timbre de CORFO. Cabe señalar que la normativa establece que para efectos de la documentación de cuentas en soporte de papel, se considerará auténtico sólo el documento original o bien una copia debidamente legalizada ante notario.

Recomendación: Se recomienda instruir formalmente a los Agentes Operadores, en especial a ASOEX, en cuanto a que los documentos que respaldan los gastos incluidos en las rendiciones, deben ser originales o bien una copia debidamente legalizada ante notario, especialmente aquellos que no han sido revisados (timbrados) por CORFO.



## SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

2. Se verifican saldos pendientes de devolución de PROFOS y PDP, correspondientes al periodo 2010 y anteriores. Estos casos se presentaron a los distintos Agentes Operadores, a través de los informes de Revisión de Rendiciones del cuarto trimestre 2010, del Área de Control de Gestión de la DRM de CORFO, los que se requirieron para el 31 de marzo y que a la fecha de esta auditoría se encontraban pendientes. Cabe señalar que ASOEX, giró a CORFO el 7.12.2010 del PROFO Frutos del Paine, \$5.869.978, además de \$ 2.677.154 del PROFO Viluco, ambos correspondientes a fondos sin utilizar.

Recomendación: Establecer medidas especiales para los Agentes Operadores que registran saldos pendientes de devolución del periodo 2010 y anteriores, adicionalmente a la solicitud hecha por el Área de Control de Gestión de la DRM. Considerar el comportamiento del Agente en la evaluación anual del CAZ al aprobar nuevos instrumentos de fomento.

3. Se verifica falta de regularidad en los pagos y rendiciones efectuadas en forma parcial, es el caso de Enoturismo de la Corporación Chilena del Vino CCV, en donde los sueldos y honorarios se realizaron en el mes de la rendición, sin embargo los otros gastos del año 2010, se pagaron dos o tres meses después en el año 2011. Asimismo el PROFO Viña Premium, en que se verifican actividades sin rendir a la fecha de esta auditoría, que corresponden al mes de noviembre y diciembre 2010. Cabe señalar que no se tuvo a la vista el egreso que sustenta el pago de leyes sociales del mes de diciembre del PROFO Viña Paine, al solicitar el egreso no se obtuvo el documento contable.

Recomendación: Evaluar los procedimientos ejecutados por los Agentes Operadores, relativos a las rendiciones, en cuanto a plazos y contenidos. Adicionalmente, se sugiere realizar una revisión de los gastos y sus respaldos del mes de diciembre y del cierre del año 2010 del Agente Operador, Corporación Chilena del Vino CCV.

4. Se verifican proyectos aprobados al inicio del periodo y que se asignaron al ítem de fomento agropecuario al final del año 2010, además no tuvieron avance durante el año y a la fecha de esta auditoría no se han cerrado oficialmente. Es el caso del PROFO Monte Alto de CCV, aprobado con Resolución N°226 del 27.01.2010, que según bitácora, en el último trimestre no se ha presentado Plan de negocios ni Contrato. Cabe señalar que los fondos asignados a este PROFO fueron traspasados según Resolución N°2697 al ítem Fomento Productivo Agropecuario el 1.12.2010. Lo mismo ocurre con PDP Viña Undurraga aprobado con Resolución N° 225 del 27.01.2010 y asignado al ítem de Fomento Productivo Agropecuario con Resolución N° 2696 del 1.12.2010.



## SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Recomendación: Efectuar un análisis de los proyectos que se encuentran sin avance o con incumplimiento de los plazos establecidos en sus planes de acción, de manera de hacer la formalización de las ampliaciones respectivas o de los cierres correspondientes.

5. Se verifica en el PDP Prunesco de CODESSER, que el pago de remuneraciones, ítem autorizado entre los gastos a cofinanciar, incluye conceptos como aguinaldos, gratificaciones, bonos y viáticos nacionales y al extranjero. Además se registran giros por pago de almuerzos y alimentos para reuniones de trabajo. Todos estos no considerados en detalle en el plan de acción presentado inicialmente.

Recomendación: Determinar la pertinencia de los gastos como aguinaldos, gratificaciones, viáticos y bonos, además de almuerzos y alimentos para reuniones de trabajo, entre otros. Asimismo se sugiere detallar en los informes de revisión de las rendiciones, los gastos objetados y su fundamento.

### VI. CONCLUSIONES GENERALES DEL TRABAJO

En relación a la integridad en la aplicación de los recursos, si bien existe una nómina de los proyectos cofinanciados, se evidencian debilidades por parte de CORFO en la falta de control exhaustivo de ellos y de los Agentes operadores, en cuanto a la demora en la implementación de las etapas planificadas y proyectos vigentes sin ejecución que deberían cerrarse, entre otros.

Con respecto a la pertinencia de los gastos efectuados, las debilidades señaladas y la falta de respaldos, hacen recomendable atender las observaciones emitidas, particularmente la referida a la necesidad de explicitar los gastos objetados por parte de CORFO a los Agentes Operadores, en el marco de la normativa sobre esta materia.

En relación a los hallazgos presentados, es necesario disponer medidas para subsanarlos, especialmente los relacionados con mecanismos para el control de los proyectos desde la Subsecretaría y por parte de CORFO para el control de materias pendientes de periodos anteriores, como devolución de saldos y regularización de proyectos sin avance.

CONTROL DE AUDITORES		
AUDITOR (ES) QUE ELABORÓ	AUDITOR (ES) QUE REVISÓ	AUDITOR (ES) QUE AUTORIZÓ
Nombre: María L. Torres T.	Nombre : Verónica Silva A.	Nombre: Verónica Silva A.
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 09.05.2011	Fecha: 09.05.2011	Fecha: 09.05.2011